

LA MONEDA EN ARAGON

LA DINASTÍA BORBÓN

MARCO L. ROYO ORTÍN

34.- FELIPE V (1700-1746)

El testamento de Carlos II reconocía al joven duque de Anjou como heredero al trono español. Felipe era nieto de Luis XIV y también de Maria Teresa de Austria, hermana de Carlos II, y en este parentesco basaba sus derechos a la corona, pero fue necesaria una larga guerra para consolidar su posición.

En lo político, el joven rey fue, inicialmente, un instrumento de su abuelo, el rey de Francia. Más tarde, su segunda esposa Isabel de Farnesio impuso nuevas directrices, teniendo como objetivo la recuperación para sus hijos de los territorios italianos, perdidos a raíz de la Paz de Utrech. A lo largo de los cuarenta y seis años del reinado del primer Borbón, España se vio envuelta en una serie de guerras frentes a las potencias europeas y, en especial, con la Gran Bretaña, detrás de las cuales es fácil encontrar intereses dinásticos.

En lo personal, Felipe V fue siempre un hombre melancólico, con signos evidentes de desequilibrio mental, que en el último periodo de su vida se acentuaron, llegando a quedar incapacitado para el gobierno.

El advenimiento borbónico produjo profundos cambios en las viejas estructuras políticas, económicas y sociales, primero y especialmente, en la Corona de Aragón y después en los demás territorios de la Península y de América. Con la nueva dinastía llegó una idea de Estado basada en la monarquía absoluta, importada de Francia, y ello supuso una reforma en profundidad de legislaciones e instituciones, allí donde aún representaban un freno al poder real. A partir de 1707 Aragón pierde sus derechos forales y va a ver sus tradicionales instituciones, muchas de ellas anquilosadas, como el Consejo de Aragón y la figura del Virrey, sustituidas por otras de nuevo cuño. El reino es sometido a una centralización política y administrativa, bajo legislación castellana, que hace desaparecer toda peculiaridad foral.

En el terreno de lo económico y a pesar del factor negativo que representan las guerras de este periodo, el reformismo borbónico generó una revitalización de la que tan necesitada estaba España, impulsando proyectos y ejecutando obras que dieron un nuevo aire a la sociedad, que había caído en un profundo desánimo en la época de los últimos Austrias. El incremento demográfico, al que se asiste en este siglo, responde al desarrollo económico que se inicia con el cambio de dinastía.

También en el plano monetario la nueva administración borbónica impulsó un esfuerzo de unificación en todos los Estados de la Corona, imponiendo el numerario castellano como base monetar. La existencia, hasta entonces, de sistemas de cuenta distintos, de diversas monedas –sobre todo en el vellón– con pesos y leyes diferentes que obligaban a complejos cálculos en las transacciones, significaban un freno al desarrollo económico. Los escudos de oro, los reales de plata y los maravedís de cobre acabaron por imponerse en todos los territorios bajo dominio real. (Ver Apéndice 3).



Real de a ocho. Felipe V. Zaragoza. (1707)



Real de a cuatro. Felipe V.Zza. (1707)

En Aragón, hasta llegar a la unificación monetar, aún se conocieron emisiones de moneda privativa. Durante la Guerra de Sucesión, como hemos visto, el pretendiente Carlos de Austria acuñó dinerillos o miajas en Zaragoza, en las ocasiones en que la ciudad estuvo en su poder. En 1707, la capital del reino de Aragón pasó a manos de Felipe V y, coincidiendo con la promulgación de la Pragmática que abolía los privilegios forales de Aragón, se produjo una emisión que aún mantiene la tipología característica del numerario aragonés. Son unas extraordinarias piezas de reales de a ocho y reales de a cuatro, con los pesos ajustados a la metrología

castellana. De las piezas de a ocho conocemos ejemplares de cospel redondo y otros *macuquinos*.

En 1709 Zaragoza es reconquistada, y esta vez definitivamente, por las tropas borbónicas. Por Real Cédula de 26 de noviembre se autoriza la fabricación de *menudos* hasta la cantidad de 200.000 marcos. Comenzaron las acuñaciones el día 1 de enero de 1710. Dos años mas tarde se autorizó una nueva emisión de hasta 50.000 marcos.



Miaja (Menudo o Dinerillo). Felipe V. Zaragoza (1707-1717)

Asso¹ nos facilitó en su obra un curioso dato: <<...El 17 de Agosto de 1716 concedió el rei a nuestra Ciudad la facultad de acuñar 25 mil marcos de dinerillos con el cuño y de la misma lei y calidad de los que últimamente se habían fabricado y que el beneficio que resultase, fuese para el Hospital general. Se verificó la fábrica que produjo quince mil libras de utilidad, las cuales recibió su Receptor...>>.

Según el mismo autor estos menudos, miajas o dinerillos –que por todas estas denominaciones corrían- se acuñaban con un peso promedio de 12 *granos* (0.60 gramos) de los que una doceava parte era de plata (0.05 gramos). Presentan una tipología diferente a los labrados por los Austrias. La cabeza de rey aparece con peluca y sin corona y la tradicional cruz pontifical ha sido sustituida por el escudo cuartelado de cabezas de moros. Por ir fechados, conocemos emisiones hasta 1717. Pío Beltrán² afirmó conocer ejemplares de 1719.



Real de a dos. Felipe V. Zaragoza (1716)

De 1716 se conocen escasos ejemplares de una emisión de reales de a dos con la tradicional presentación.

La realidad es que, a partir de 1718, la implantación de la moneda castellana es manifiesta. De este año se conoce una Real Cédula que dispone : <<...al mismo tiempo de recoger la mala u

¹ ASSO, I. Historia de la Economía Política de Aragón. Zaragoza 1798

² BELTRAN VILLAGRASA, P. Los dineros jaqueses... Op. Cit.

defectuosa especie de la referida moneda de vellón, se fabrique otra redonda de puro cobre que será general para todas las Provincias i tendrá su valor intrínseco proporcionado, no expuesta a la falsificación i otros abusos, compuesta de quartos, ochavos y maravedís...>>

Así pues, en septiembre de 1718, las casas de la moneda de Barcelona, Valencia, Segovia y Zaragoza iniciaron las labras de idénticas monedas de cobre puro, de 4, 2 y un maravedí que habían de servir <<...para el comercio común y no para el grueso de letras y pagamentos grandes y reales, porque estos se han de ejecutar en las de plata y oro...>>. Por aquellos días un real de plata corría con valor de 64 maravedís.



Cuatro Maravedís. Felipe V. Zaragoza (1718-1720)

Estas unificadas piezas de cobre se diferenciaban solo en la marca de ceca que, en el caso de Zaragoza, era una Z. Se conocen emisiones de 1718, 1719 y 1720. Éstas fueron las últimas acuñaciones efectuadas en Zaragoza, aunque hasta julio de 1730 no se recoge en ningún documento oficial la suspensión de fabricación en la ceca zaragozana.

Así se ponía fin a un dilatado periodo de mas de seiscientos años en el que la moneda privativa fue una de las señas de identidad más características del reino de Aragón, aunque ello supuso, en muchas ocasiones un freno al desarrollo económico.

Por otro lado, los usos mantenidos por el pueblo durante siglos no podían cambiarse de un plumazo. El sistema monetario español, heredado del pasado, resultaba confuso u anacrónico pero era el que el común estaba acostumbrado a utilizar. En los territorios de la Corona de Aragón se contaba por libras, sueldos y dineros, con las particularidades monetarias añadidas en cada reino. En Castilla por reales y maravedís. En las Indias por pesos. Además todavía se utilizaban corrientemente en las transacciones monedas de cuenta imaginarias como el “ducado de plata” (20 reales y 25 maravedís) o el “doblón de plata de cambio” o “pistola” (60 reales y 8 maravedís), entre otros muchos.

Ante esta situación, la administración borbónica se esforzó por unificar el sistema. En 1730 creó la Real Junta de la Moneda que, tras minuciosos trabajos, elaboró un sistema general basado en el escudo de

oro, el real de plata y el maravedí de cobre, aunque se seguía utilizando el real de vellón como unidad de cuenta. En 1737, después de algunas fluctuaciones, se determinó que el real de a ocho, también llamado “escudo de plata” o “peso duro” en América, pasase a valer 20 reales de vellón (ver Apéndices 3 y 12).



Real de a ocho. Felipe V. Potosí



Real de a ocho. Felipe V. Méjico (1733)

Estos “pesos duros” o pesos simplemente, gozaban de aceptación universal, circulando por toda Europa, América e, incluso, Extremo Oriente. A partir de 1732, sustituyendo a los abundantes pesos macuquinos que, por sus características, se prestaban al cizallamiento fraudulento, aparecen en las cecas americanas los llamados “pesos de mundos y mares” o, comúnmente, “columnarias”, denominados así por la tipología del reverso, que pronto alcanzan un gran prestigio internacional por su valor intrínseco y por la belleza de su acuñación. Se acuñaban, a volante, con cordoncillo en el canto para evitar la tan extendida práctica del cercén.

En 1733 se levantó la nueva ceca de Guatemala, que abastecería las necesidades monetarias de Centroamérica. Con operarios llegados del taller de Méjico comenzó en ese año las acuñaciones de moneda de oro y plata.



Onza. Felipe V. Méjico (1711-1732)



Onza. Felipe V- Méjico (1714)

En cuanto al oro, se generaliza el uso de la onza o “doblón de a ocho escudos” que se labra en las cecas americanas tanto a martillo como a rodillo. A partir de 1738 aparece el medio escudo o “durillo”, que era el equivalente en oro a la pieza del real de a ocho en plata (ver apéndice 12).

35.- LUIS I (1724)

Felipe V sufrió graves desequilibrios mentales a lo largo de su vida, con periodos de mejoría. En 1724, quizás debido a su estado de salud, abdicó en su hijo Luis, un muchacho de diecisiete años. Entre las razones que se dieron en su momento, el propio rey manifestaba sus deseos de dejar el trono basado <<...en sus dolencias, guerras y tribulaciones en las que plugo a Dios darse a conocer a mi durante los veintidós años de mi reinado...>>.

El nuevo rey, supervisado por un Consejo, apenas ejerció ninguna tarea de gobierno pues su poca edad y la de su esposa Luisa Isabel les llevaban mas a juegos que a las obligaciones de su condición real.

A los siete meses de su coronación, unas viruelas acabaron con la vida de Luis I y su padre hubo de hacerse cargo nuevamente de la corona.

_____00000_____



Onza. Luis I. Lima (1725)

Real de a ocho. Luis I. Potosí (1726)

De tan breve reinado nos han llegado onzas, medias onzas y doblones de a dos, acuñados en las cecas peninsulares de Segovia y Sevilla y en las americanas de Méjico, Lima y Nuevo Reino.

En plata se acuñaron a nombre de Luis I reales de a ocho y sus divisores en Madrid, Segovia, Sevilla y en las casas de moneda americanas de Méjico, Potosí y Lima, donde se prolongaron estas acuñaciones bastante tiempo después de la muerte del joven rey. En el caso de Potosí, se conocen monedas fechadas hasta en 1727, algunas de tan curiosas formas en el cospel como la que aquí presentamos.

En cobre no se conocen a su nombre mas que unas minoritarias emisiones locales (*doblers* y *tresetas*) efectuadas en Mallorca en el año de su reinado.

36.- FERNANDO VI (1746-1759)

El cuarto hijo de Felipe V y de su primera esposa llegó al trono a los treinta y tres años. Heredó de su padre, además de la corona, un carácter enfermizo. Su esposa, Bárbara de Braganza, mientras vivió, le dio el soporte de estabilidad necesario para rodearse de ministros competentes que permitieron un periodo de paz y prosperidad para España. A la muerte de la reina, Fernando cayó en un profundo estado de depresión, retirado en Villaviciosa de Odón de cualquier tarea de gobierno. Un año más tarde falleció sin dejar descendencia.

_____00000_____

Los trece años de reinado de Fernando VI significan, merced a la labor de hombres como Ensenada y Carvajal, una larga serie de logros en los campos de la economía y de la cultura. La neutralidad española en los conflictos europeos, después del largo periodo de guerras del reinado anterior, significaron una notable mejora social y económica. Fundaciones como la Sociedad Económica de Amigos del País y la de la Academia de Bellas Artes de San Fernando avalan el mejor espíritu del “despotismo ilustrado” vigente en la época.



Onza. Fernando VI. Santiago. (1750) Durillo. Fernando VI. Madrid (1747)

Pocas novedades monetales se registran en el reinado de Fernando VI. Una de las más interesantes quizás sea la práctica suspensión de acuñaciones de moneda macuquina en las cecas americanas, pasando a ser todas circulares y con cordoncillo en el canto con lo que se evitaba el fraude del cercén.

Así mismo comenzó sus labras la ceca de Santiago de Chile, en oro en 1747 y en plata cuatro años más tarde. Un adinerado personaje, García de Huidobro, había obtenido de Felipe V el permiso para construir, a su cargo, la Casa de la Moneda, obteniendo a cambio los beneficios que produjera.

En 1758 comenzó las acuñaciones la Casa de la Moneda de Popayán, en Colombia. También aquí obtuvo un permiso real Pedro Agustín de Valencia para levantar a su cargo la ceca. Este taller se centró en la producción de oro.

Por otro lado, la buena acogida del “durillo” de oro permitió abandonar la producción de reales de a ocho -del mismo valor- en las cecas peninsulares.

En cobre solo se conocen piezas de un maravedí del sistema general, labradas en Segovia donde, así mismo, se fabricaron ardites para circular en Cataluña.

oooooOooooOoooo

37.- CARLOS III (1759-1788)

Al morir sin descendencia Fernando VI ocupó el trono su hermanastro Carlos, hijo de Felipe V y de su segunda esposa Isabel de Farnesio. Contaba cuarenta y tres años cuando, para ceñirse la corona de España, hubo de abdicar de la de Nápoles, donde ya llevaba veinticinco años como rey de las Dos Sicilias.

Carlos III fue un ejemplo de monarca “ilustrado”. Amante de la cultura y del progreso, impulsó la modernización de España, aunque algunas de sus reformas fueron mal recibidas por el pueblo tradicional. Fortaleció el ejército y de la marina, reorganizando la Hacienda. Abolió el monopolio del comercio con América e intentó dar a las ciudades -en especial a Madrid- un nuevo aire de limpieza y seguridad.

En política exterior el balance general de este reinado no fue positivo. Las circunstancias obligaron en 1742 a entrar en guerra al lado de Francia y frente a Inglaterra y Prusia y ello supuso la pérdida para España de Menorca y de la Florida, aunque se recibió, en compensación, la Luisiana. En 1779 y en apoyo de la independencia de Estados Unidos, una nueva guerra enfrentó a España con Inglaterra, en la que los intentos de recuperar Gibraltar fracasaron, aunque se nos devolvió Menorca y Florida.

_____ 00000 _____

Durante el reinado de Carlos III se producen reformas en el plano monetario. En 1770 aparecen las piezas de 1 maravedí en Madrid y, a partir de 1772, comienza la producción regular en Segovia -la principal ceca peninsular- de piezas de 1, 2, 4 y 8 maravedís en el sistema del “real de vellón” con valor de 34 maravedís, que perdurará hasta mediados de siglo XIX. (Ver Apéndices 4 y 12).



8 Maravedís. Carlos III. Segovia (1774)

Estas piezas, presentan en anverso el busto real con peluca y en el reverso una cruz de lises entre cuyos cuarteles aparecen castillos y leones.

A partir de 1771 se acomete una gran reforma monetaria. Con distintas disposiciones en ese año y en 1772 se modifica sustancialmente el sistema monetario español. En la Pragmática de mayo de ese año, según recoge Vilaplana¹ se ordena suprimir toda la moneda de oro y plata y acuñar en su lugar otra de busto *<<...por lo expuesta que se halla a su falsificación la mayor parte de la moneda de plata y oro y el cercén que padece...>>*. Se pretendía sustituir el circulante de moneda macuquina por otra de cuidada factura y que no permitiera las malas prácticas al uso.



Real de a ocho. Carlos III. Madrid (1773) Real de a ocho. Carlos III. Potosí (1774)

En estas piezas aparece el rey vestido “a la heroica” y en la moneda americana aparece el escudo cuartelado flanqueado por las Columnas de Hércules. También se trasladan al reverso las marcas de ceca y las iniciales de los ensayadores.



Onza. Carlos III. Sevilla (1788)

Por otra parte se pretendió acomodar el valor del numerario español a los niveles internacionales. En el oro se rebajó la ley a 21, 42 quilates (901 milésimas) unificando el valor de la onza a 300 reales de vellón. En 1779 se determinó, mediante la oportuna Pragmática, que *<<...los doblones de a ocho (onza) habrían de valer dieciséis pesos fuertes cabales (reales de a ocho)...>>*. Con ello se unificaba el valor en la Península de la onza como el que ya corría en América. También en la plata se rebajó la ley desde los 11 *dineros* de las últimas acuñaciones hasta los 10 *dineros* y 20 *granos* (902.77 milésimas) -ver apéndice 4-.

¹ VILAPLANA PERSIVA, M. Historia del Real de a Ocho. Murcia 1997.

Durante este reinado se produce un interesante antecedente de lo que luego será el papel moneda. En 1780, durante la guerra contra Inglaterra en apoyo de los nacientes Estados Unidos, se emitieron unos llamados *vales reales*, con valor de 600 pesos, que fueron declarados de curso legal. Estos vales deberían obtener un interés de un real de vellón al día, o lo que es lo mismo, un cuatro por ciento de interés anual. Los vales sufrieron diversas alternativas en su cotización, desde una buena acogida inicial por parte de la población, hasta una fuerte depreciación ante la desconfianza que inspiraba el gran número de emisiones que promovió el Gobierno¹.



Doscientos Reales de vellón. Carlos III. Madrid (1783)

Por Real disposición de 2 de junio de 1782 se creó el primero de los bancos oficiales en España. Se le bautizó con el nombre de Banco Nacional de San Carlos y se constituyó con un capital de 300 millones de reales. La primera emisión de *cédulas*, que así se llamó a estos billetes, es de marzo de 1783 y se emitieron de doscientos, quinientos y mil reales. Fueron numerados y firmados a mano.

oooooOooooo

¹ VARIOS. Carlos III y la Casa de la Moneda. Madrid 1988

38.- CARLOS IV (1788-1808)

El segundo de los hijos de Carlos III llegó al trono, contando cuarenta años de edad, por incapacidad de su hermano mayor Felipe. Hombre escasamente dotado, Carlos IV siempre estuvo bajo la influencia de su esposa María Luisa de Borbón-Parma y de su valido Manuel Godoy, quien escaló las más altas posiciones en el Estado desde el cargo de simple guardia de corps.

La guerra con la Francia revolucionaria, que terminó en 1795 con la Paz de Basilea, se saldó con la pérdida de la parte española de la isla de Santo Domingo. Un giro en la política llevó a la monarquía española a una alianza con el Directorio francés frente a Inglaterra y al desastre naval del Cabo San Vicente.

A partir de 1800, Carlos IV y su todopoderoso ministro Godoy cayeron bajo la influencia de Napoleón quien, en realidad, dictó la política española hasta que, en 1808, promovió la abdicación de Carlos IV y de su hijo Fernando VII, mientras las tropas francesas iniciaban la ocupación de la Península Ibérica y se iniciaba la Guerra de la Independencia.

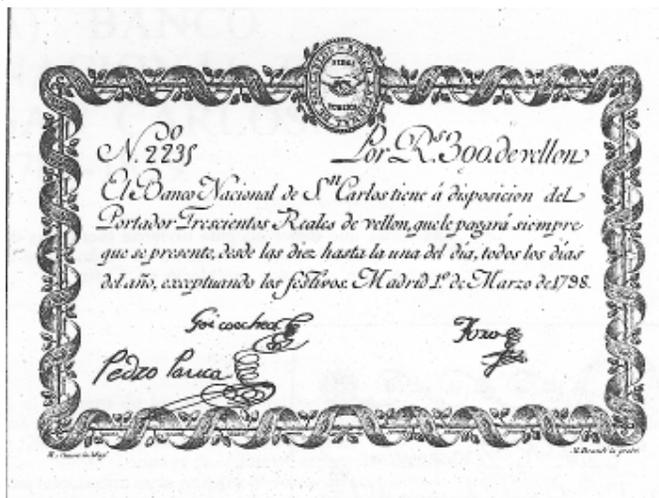
_____00000_____

El numario de la época de Carlos IV es una continuación del de su padre, sin que se produzcan novedades monetales resaltables. El oro y la plata se siguieron acuñando con profusión en las cecas americanas donde, como puede observarse en la imagen, por falta de retrato del rey se siguió utilizando el de Carlos III incluso hasta 1791.



Real de a ocho. Carlos IV. Santiago (1791) Real de a ocho. Carlos IV. Lima (1808)

En cuanto al papel moneda, se produjo una emisión en marzo de 1798, que aún perteneciendo al reinado de Carlos III, circuló durante el de su sucesor.



Trescientos Reales de vellón. Carlos III. Madrid (1798)

Con las mismas planchas que la anterior y unas ligeras variaciones en la orla se emitieron cédulas de doscientos, trescientos, quinientos y mil reales.

Como recogen Ruiz y Alentorn¹, existía tal desconocimiento entre el público del uso del papel moneda que se produjeron falsificaciones, hechas a mano, y que llegaron a circular por novecientos reales de vellón por el simple procedimiento de sustituir el 3 por un 9.

Durante este periodo se detectó una importante falsificación de reales de a ocho efectuada en Birmingham, destinada a la Compañía de Indias inglesa. Ante la aceptación que tenían los reales de a ocho españoles en el Extremo Oriente, se montó en aquella ciudad un taller semioficial de falsificación que llegó a producir hasta cinco mil piezas semanales. Cuando en China se comenzaron a contrastar las monedas auténticas mediante un resello, los falsarios ingleses continuaron su producción con el correspondiente resello chino incorporado. Para evitar que la introducción de los reales de a ocho falsos desprestigiaran a los auténticos, el gobierno español optó por guardar silencio ante esta manipulación.

oooooOooooo

¹ RUIZ VELEZ-FRIAS, F. ALENTORN VILÁ, J. Catálogo del Papel Moneda Español. Madrid 1974

39.- JOSE NAPOLEÓN I (1808-1814)

Cuando Carlos IV y su hijo Fernando dejaron la corona de España en manos de Napoleón, éste hizo que una asamblea de personalidades españolas, reunidas en Bayona en junio de 1808, votara una nueva Constitución y jurara como nuevo rey a su hermano José. Desde principios de mayo en España se extendía la sublevación frente a las tropas francesas, dando inicio a la Guerra de la Independencia.

Una larga guerra de casi seis años de duración, con distintos avatares a lo largo de su curso, ensangrentó el suelo español. Tropas inglesas desembarcadas, al mando de Wellington, junto con los escasos restos del ejército español, se enfrentaron a las fuerzas de ocupación francesas. Hechos de armas gloriosos como las batallas de Bailén y Vitoria, o los sitios de Zaragoza y Gerona, forman parte de un triste periodo que arruinó al país.

José I, siempre bajo la tutela de su hermano el emperador, intentó modernizar las arcaicas estructuras seculares, ayudado por un grupo de españoles que intentaban europeizar a España. Nombres como Moratín, Meléndez Valdés, etc., tachados luego de “afrancesados” buscaron dar nuevos aires a un sistema ya caduco, pero, en tan difíciles circunstancias, fracasaron al no poder atraerse al conjunto de los españoles quienes solo veían en José un rey intruso.

Después del desastre del ejército francés en Rusia y de la formación de una nueva coalición europea frente a Napoleón, en junio de 1813 la batalla de Vitoria significó el ocaso de la dominación francesa en España, saliendo José I hacia Francia. En marzo de 1814 entraba en España Fernando VII, proclamado rey por los insurgentes desde el principio de la guerra.

_____00000_____

Al igual que en otros ámbitos, la administración de José Napoleón inició una reforma del numerario circulante. En una disposición de abril de 1809 se disponía <<...que en las monedas de oro y plata se estampe su valor en reales de vellón, veinte reales en lugar de real de a ocho, ochenta reales en lugar de dos escudos e igual

en las demás monedas...>>. No obstante, conocemos piezas de veinte reales acuñados en Madrid con fecha de 1808, es decir, anteriores a tal disposición y reales de a ocho de la misma Casa de la Moneda con fecha 1809 y 1810.



320 Reales. José I. Madrid (1810)

20 Reales. José I. Madrid (1810)

Las piezas de 320 reales de vellón (la antigua onza) y su divisor de 80 reales, ambas con ley de 875 milésimas (21 quilates), se acuñaron únicamente en Madrid. Las de plata se acuñaron también en Sevilla. En las cecas americanas no se llegó a producir moneda a nombre de José Napoleón.

Casi todas las piezas de oro y plata presentan en reverso un escudo dividido en seis cuarteles: Castilla, León, Aragón, Navarra, Granada e Indias, más el águila imperial en el escusón central. Se incorporan, por primera vez, los mundos y columnas indianos como motivo heráldico.

En cuanto al numerario de cobre, basado en las piezas de ocho maravedís producidas en Segovia, mantuvo la tipología anterior.



5 Pesetas. Napoleón I. Barcelona (1811)

4 Cuartos. Napoleón I. Barna (1808)

Durante la etapa napoleónica se emitieron en Barcelona unas monedas totalmente atípicas. Por disposición de agosto de 1808 se autorizaban las acuñaciones de <<...pesos fuertes de plata, medios pesos, pesetas y medias pesetas y piezas de cuatro cuartos, de a dos, de a uno y de a uno y medio u ochavo de cobre: con el sello o marca en todas las monedas del escudo de Barcelona, con un ligero adorno en cada moneda; las de oro y plata con cordón en el canto, las de cobre sin él...>>

En estas emisiones son de destacar dos aspectos: la ausencia de titulación real y la aparición como unidad monetaria de la peseta. El que en estas monedas no aparezca ninguna mención a José I, cuando al mismo tiempo se estaban labrando monedas a su nombre en Madrid y

Sevilla, puede deberse al proyecto napoleónico de segregar de la corona española todo el territorio al norte del Ebro a favor de Francia y, por ello, esta amonedación presentaba tan curiosas características, más cercanas a las emisiones francesas coetáneas.

Por otro lado, se conocen dos emisiones de *asignados imperiales*, emitidos en Barcelona en 1813 con valor de cien pesetas.



100 Pesetas. José I. Barcelona (1813)

Este papel moneda, como recogen Ruiz y Alentorn¹, es prácticamente idéntico al emitido en Italia en la época de la llamada “República Romana” napoleónica. Presentan la numeración manuscrita y el reverso en blanco.

Resulta dudosa la autenticidad de estos asignados ya que carecen de firma y de sello.

oooooOooooo

¹ RUIZ VELEV-FRIAS, F. ALENTORN VILÁ, J. Catálogo del Papel Moneda Español. Madrid 1974

40.- FERNANDO VII (1808-1833)

El regreso a España de Fernando desde su exilio en Francia, donde se mantuvo disciplinadamente adicto al emperador Napoleón, significó el retorno al absolutismo como sistema de gobierno. Las esperanzas de quienes, basados en la Constitución de Cádiz de 1812, creían que El Deseado iba a inaugurar un periodo de tolerancia quedaron frustradas.

La persecución de los liberales, con un paréntesis en el llamado Trienio Liberal (1820-1823) en el que el monarca se vio obligado a aceptar un gobierno constitucional, fue el objetivo de Fernando VII a lo largo de su reinado. Un periodo regresivo en la historia de España en el que se unieron la represión política y la penuria económica, heredada de una larga guerra que arruinó al país.

Por otro lado, a lo largo del reinado de Fernando VII, se produjo la insurgencia de la casi totalidad de los territorios americanos que, aprovechando la debilidad de la metrópoli y la imprudencia política de que hizo gala el gobierno de Madrid, lograron su independencia.

_____00000_____

El reinado de Fernando VII es pródigo en novedades monetarias. Durante el periodo de la Guerra de la Independencia y en la parte de la Península que no quedó en manos francesas, se produjeron numerosas emisiones. En ciudades como Gerona, Tarragona, Lérida o Tortosa, bajo muy difíciles circunstancias, se produjeron unas labras que, en su irregular factura, reflejan la escasez de medios con que se debieron realizar.



Un Duro. Fernando VII. Gerona (1808) 5Ptas. Fernando VII. Lérida (1809)

Debemos resaltar que de Zaragoza, viviendo en aquellos momentos la terrible experiencia de los Sitios de 1808 y 1809, no nos han llegado monedas de este periodo. La única referencia a acuñaciones de necesidad realizadas en la capital aragonesa viene, recogida por Dasí¹, en el *Diario de los Sitios de Zaragoza*, escrito por Faustino Casamayor y Cevallos, y en el que en el relato de los acontecimientos acaecidos el día 29 de julio de 1808, después de reseñar una victoriosa acción militar, dice: <<S.E. determinó, en vista de la poca moneda que hay para tantos gastos, labrarla en esta Ciudad con el busto de Nuestro Soberano Fernando VII, destinando para ello la Casa de Fonclara...>>. Ignoramos las razones por las que este proyecto no llegó a término o, si se llegó a acuñar moneda, no nos ha llegado.



Real de a ocho. Fernando VII. Cataluña (1809)

Por otro lado, las llamadas Juntas de Defensa que representaban al gobierno en cada región, emitieron moneda -siempre a nombre de Fernando VII- en la medida de sus posibilidades. La Junta Superior del Principado de Cataluña dispuso de una ceca oficial que, entre 1809 y 1811, osciló entre Reus y Tarragona según los avatares bélicos, y después y hasta el final de la guerra labró moneda en Palma de Mallorca.



Real de a Ocho. Fernando VII. Cádiz (1811)

En Cádiz y Sevilla, el Consejo de Regencia Nacional también emitió moneda en los periodos en que estas ciudades estuvieron libres de la ocupación francesa. Los tipos fueron los oficiales.

Finalizada la Guerra de Independencia, las emisiones monetarias volvieron a la normalidad, centrándose la producción en Madrid y

¹ DASÍ. T. Los Reales de a Ocho. Valencia 1950.

Sevilla. Debido a la gran cantidad de moneda francesa existente, en 1818 se autorizó oficialmente su circulación, por el valor facial la que tuviera cordoncillo y al peso la restante.



20 Reales. Fernando VII. Madrid (1823)

Durante el Trienio Liberal (1820-1823) la moneda se labró con un retrato del rey mucho menos idealizado, añadiendo a la leyenda tradicional “*por la gracia de Dios*” la apostilla “*y la Constitución*”, sustituyendo el latín por el castellano. Se consignó el valor en reales de vellón, como en la época de José Napoleón, como si ello fuera una muestra de liberalismo.

En los territorios americanos, viviendo sus propias guerras de independencia, la anormalidad monetaria fue un hecho habitual. Junto a las cecas oficiales de Méjico, Lima, Potosí, Popayán, etc. Surgieron, por necesidades de la guerra, otras que labraron moneda ocasionalmente y, en general, con un arte precario. Tales fueron Chiguagua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid y Zacatecas.



8 Reales. Fdo. VII. Chihuahua (1813)

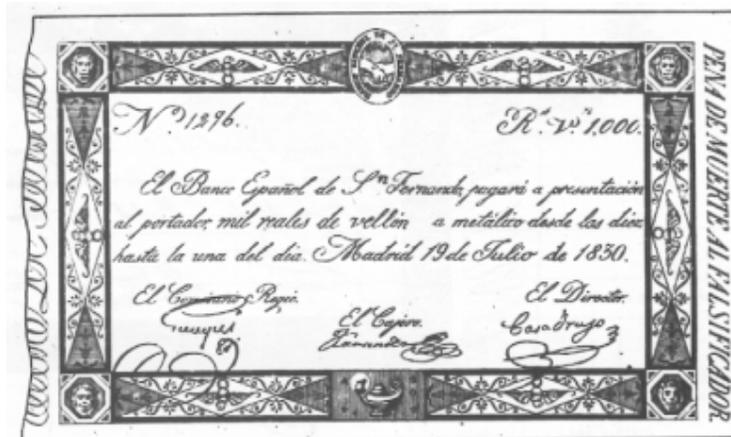
8 Reales. Fdo. VII. Zacatecas (1811)

Los insurgentes, además de alguna producción propia como la de Morelos, Tlalpujahuá (Michoacán) y Zongolica (Veracruz), Caracas, etc. Utilizaron la moneda realista resellándola con sus propios símbolos. Culminada la independencia, a partir de 1825, deja de acuñarse moneda a nombre de Fernando VII en América.



8 Reales. Tlalpujahuá (1811)

8 Reales. Morelos (1812)



1.000 Reales de vellón. Fernando VII. Madrid (1830)

En cuanto al papel moneda, en julio de 1829 se declaró extinguido el primitivo Banco de San Carlos constituyéndose el Banco Español de San Fernando, con un capital de 60 millones de reales. Un año más tarde, una Real Cédula autorizaba a dicho banco para una emisión de billetes <<...que no excedieran de 4.000 reales de vellón y no bajaran de 500... >>. Se emitieron billetes de 500, 1.000 y 4.000 reales. Iban talonados y se cortaban por la orla de la izquierda. Todas las firmas y la numeración de hicieron a mano, para evitar falsificaciones, lo que no se evitó por que del billete de 1.000 reales se hizo una falsificación en París y de la del de 4.000 reales otra en Madrid, aún a pesar de la expeditiva leyenda “pena de muerte al falsificador” que se incluía en los billetes.

oooooOooooo

ISABEL II (1843-1868)

Durante la minoridad de Isabel y bajo la regencia de su madre María Cristina, la llamada Primera Guerra Carlista ensangrentó nuevamente las tierras españolas. Carlos María Isidro, hermano del difunto Fernando VII, aglutinó a los elementos mas conservadores de la sociedad y reclamó sus derechos al trono basado en la Ley Sálica, encendiendo una guerra civil que terminó en 1840, en el llamado Abrazo de Vergara, con la derrota y exilio del pretendiente.

Declarada mayor de edad a los trece años, a lo largo del reinado de Isabel II distintos gobiernos se sucedieron en el poder, entre cuyos líderes destacan Espartero, Narváez, Serrano y otros, en una larga nómina que llena un periodo de inestabilidad política, en el que se sucedieron conspiraciones, pronunciamientos y algaradas.

En septiembre de 1868 un golpe de estado, promovido por Prim, Serrano y Topete, desembocó en el derrocamiento de Isabel II que hubo de exiliarse en Francia.

_____ 00000 _____

En el especto monetario este periodo está pleno de novedades. Una larga serie de tímidas reformas de carácter deflacionista intentaron poner orden en un sistema heredado de etapas anteriores. (ver Apéndices 5 , 6 y 13)



Doblón de ochenta reales. Isabel II



20 Reales. Isabel II. Madrid (1850)

Durante la minoridad se dejan de acuñar la onza y la media onza, pasando a ser la unidad en oro el llamado “doblon de ochenta reales”, llamado también “ochentín”, con un peso de 6,78 gramos. En plata se

siguen acuñando duros y sus divisores pero con valor en reales de vellón, como en tiempos de José I.

En 1848, bajo el gobierno Narváez, se implanta el sistema decimal y se intenta terminar con el desfavorable cambio que se hacía de los 5 francos franceses por 19 reales de vellón, lo que provocaba una salida masiva de plata española hacia el exterior.



5 Décimas de R. Isabel II. Segovia (1850) Dob.100 reales. Isabel II.Barna (1854)

Desde 1848 a 1853 se emiten distintas piezas en cobre bajo la unidad de la “décima de real”. En 1850 aparece el “doblon de cien reales” o “centén”, con ley de 900 milésimas y 8,37 gramos de peso (Apéndice 6).



25 Céntimos de Real. Isabel II

En 1854 aparece un nuevo numerario fiduciario, basado en dividir el real en cien céntimos, con piezas de 25 céntimos de real o “cuartillo”, 10 céntimos de real y 5 céntimos de real. Fue la ceca de Segovia la encargada de la producción de estas emisiones que llegaron hasta 1864.



2 Escudos. Isabel II. Madrid (1867) 5 Cents. Escudo. Isabel II. Madrid (1867)

Por fin, en julio de 1864, se promulga la última de las reformas de este reinado, en un nuevo intento de armonización de los tres metales bajo el sistema decimal. Se implanta el “escudo de plata” como unidad, con valor de 10 reales de vellón o medio duro (ver apéndice 6). En este sistema fueron piezas fundamentales en su uso la moneda de 100 reales en oro, llamado también “doblon isabelino”, la de 10 reales en plata o “escudo” y los diez céntimos de escudo en cobre.

A pesar de ser el escudo de plata la unidad del sistema monetario, durante este periodo se emitió, en proporción, más moneda de oro que de plata. En el bienio 1866-1867 la producción de las cecas peninsulares -Madrid, Barcelona y Sevilla- fue por valor de 197 millones de reales en oro y de 88 millones de reales en plata. Ello se debió a que los descubrimientos auríferos de California desnivelaron las equivalencias de valor entre los dos metales, con el consiguiente encarecimiento de la plata.



500 Reales de vellón. Isabel II. Madrid. (1843)

En cuanto al papel moneda, de circulación más restringida, en una primera etapa hasta 1846, el Banco de San Fernando produjo emisiones de 500, 1.000 y 4.000 reales de vellón.



4.000 Reales de vellón. Isabel II. Madrid (1856)

Por decreto de enero de 1844 se constituyó el llamado Banco de Isabel II, con privilegio de emitir papel moneda. Hubo dos emisiones -en 1844 y en 1847- de cédulas de 200 reales hasta 10.000 reales. Unificado este banco con el de San Fernando en 1847, se siguió emitiendo papel hasta que, por Ley de 28 de enero de 1856, se le cambió en nombre por el de Banco de España, con el que ha llegado hasta nosotros.

En la misma ley se disponía la creación, en distintas ciudades de España, de sucursales del Banco de España o Bancos de emisión. Por decreto de abril de 1857 se autorizó la conversión de una sociedad llamada Caja de Descuentos Zaragozana en el que se denominó Banco de Zaragoza, con capacidad de emisión.



100 Reales de vellón. Isabel II. Banco de Zaragoza (1857)

Los billetes del Banco de Zaragoza fueron impresos en Inglaterra. Llevan fecha de 14 de mayo de 1857 y se presentaron con valores desde 100 hasta 4.000 reales de vellón. Como los coetáneos, aparecieron en talonarios y con el reverso en blanco, aunque luego se les añadió una cartela.

El Banco de Zaragoza se fusionó con el Banco de España por Decreto de noviembre de 1874.

oooooOooooo

